MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 02/2020 "SEGUROS VARIOS" ID Nº 379.159

1. Introducción

En fecha 24 de SETIEMBRE del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 22.488/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directas N° 02/2020, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. PAC Nº: 379.159
b. Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c. Ejercicio fiscal: 2020
d. Fecha de publicación el SICP: 15 de SETIEMBRE de 2020.
e. Capacidad financiera: si aplica.
f. Capacidad técnica: si aplica.
g. Experiencia: si aplica.
h. Sistema de adjudicación: Por el total.
i. Contrato Abierto: No.
j. Oferentes invitados:

Nombre	RUC N°
ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	80002091-0
EL PRODCUTOR S.A DE SEGUROS	80021607-5
MAFRE PARAGUAY	80007979-9
LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	80019838-7
ASEGURADORA YACYRETA	80021999-6

k. Monto referential:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Estimado	Precio total Estimado
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - Marca CHEVROLET, modelo Prisma	12	Meses	Gs.325.034	Gs.3.900.408
2	84131503-001	Seguro de VEHICULOS -Marca HYUNDAI, modelo Accent	12	Meses	Gs.541.723	Gs.6.500.676
3	84131503-001	Seguro de vehiculos - Marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel	12	Meses	Gs.216.689	Gs.2.600.268
4	84131503-001	Seguro de vehiculos - . Marca HYUNDAI, Modelo Tucson, 4x2	12	Meses	Gs.274.473	Gs.3.293.676
5	84131503-001	Seguro de vehiculos - Marca HYUNDAI, Modelo H1	12	Meses	Gs.273.028	Gs.3.276.336
6	84131501-002	Seguro contra incendio del contenido del edificio propio	12	Meses	Gs.604.626	Gs.7.255..512
7	84131501-001	Seguro contra robo / asalto del contenido del edificio propio	12	Meses	Gs.1.911.268	Gs.22.935.216
8	84131501-005	Seguro de valores en transitoen el local y en tránsito del local a bancos o financieras	12	Meses	Gs.280.936	Gs.3.371.232
9	84131501-002	Seguro contra incendio de edificio inmuebles propio	12	Meses	Gs.568.885	Gs.6.826.620

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP ·

Resolución INCOOP N° 22.488/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, por la cual se designa miembros del Comité de Evaluación a los funcionarios Lic. Silvio R. Fernández, Abg. Federico Santa Cruz, Lic. Jorge Cruz Roa.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 24 de SETIEMBRE de 2020, siendo las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PANAL SEGUROS S.A		EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Seguro de vehiculos - Marca CHEVROLET, modelo Prisma	Meses	12	Gs. 243.775	Gs. 2.925.300	Gs. 325.034	Gs. 3.900.408
2	Seguro de VEHICULOS - Marca HYUNDAI, modelo Accent	Meses	12	Gs. 406.292	Gs. 4.875.504	Gs. 541.723	Gs. 6.500.676
3	Seguro de vehiculos - Marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel	Meses	12	Gs. 162.517	Gs. 1.950.204	Gs. 216.689	Gs. 2.600.268
4	Seguro de vehiculos - . Marca HYUNDAI, Modelo Tucson, 4x2	Meses	12	Gs. 205.855	Gs. 2.470.260	Gs. 274.473	Gs. 3.293.676
5	Seguro de vehiculos - Marca HYUNDAI, Modelo H1	Meses	12	Gs. 204.771	Gs. 2.457.252	Gs. 273.028	Gs. 3.276.336
6	Seguro contra incendio del contenido del edificio propio	Meses	12	Gs. 453.470	Gs. 5.441.640	Gs. 604.626	Gs. 7.255.512
7	Seguro contra robo / asalto del contenido del edificio propio	Meses	12	Gs. 1.433.451	Gs. 17.201.412	Gs. 1.911.268	Gs. 22.935.216
8	Seguro de valores en transitoen el local y en tránsito del local a bancos o financieras	Meses	12	Gs. 210.702	Gs. 2.528.424	Gs. 280.936	Gs. 3.371.232
9	Seguro contra incendio de edificio inmuebles propio	Meses	12	Gs. 426.663	Gs. 5.119.956	Gs. 568.885	Gs. 6.826.620

No se observan errores aritméticos en las ofertas presentadas, como así también ninguna sobre pasa el margen de diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

4- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: SEGUNDO PUNTO: teniendo en cuenta lo estipulado en la **RESOLUCION DNCP N° 5695/2019 CAPITULO VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas,** la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, **bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03**, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Ante lo expuesto se pone a conocimiento de los participantes que la UOC procede a realizar el mencionado acto de apertura con menos del mínimo requerido de oferentes conforme a autorizaciones emanadas por la Dirección Administrativa y Financiera "debido al inminente vencimiento de las pólizas de seguros con que cuenta nuestra Institución y a las consecuencias administrativas que podría acarrear el no contar con pólizas de seguros vigentes".

ANTE LO EXPUESTO EL COMITÉ PROCEDE A DAR CONTINUIDAD A LA EVALUACION DE OFERTAS DE LAS FIRMAS CONCURSANTES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

5. Análisis y verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por cada oferente.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE** de sus documentos en la siguiente planilla:

Requisitos Documentales	PANAL SEGUROS S.A	EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS
1. Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Oferentes coaseguradores		
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i.Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii.Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): i.Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

6. Margen de Preferencia Nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional (servicio de origen nacional) de conformidad a la normativa vigente.

Este comité ha verificado, que todas las firmas presentan el Certificado de Origen como así también la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	88435		626437	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:23:11	19126360	CARIBONI MELGAREJO JULIO DANIEL
Servicio	88429		626668	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:22:35	12565350	ROMERO CHAVEZ DERLIS DANIEL
Servicio	88425		625639	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:22:09	800138899	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Servicio	88419		626252	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:21:28	22925600	RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN
Servicio	88418		626202	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:21:21	29512468	AMARILLA OCAMPOS EVER ADAN
Servicio	88416		625469	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:21:07	800225180	PRICEWATERHOUSECOOPERS
Servicio	88413		621510	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:20:47	47695595	TOLEDO MENDOZA MAURO LUIS
Servicio	88405		626169	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:19:56	800587731	SENDERO DE LUZ S.R.L.
Servicio	88403		626300	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:19:37	40318257	OJEDA AG?ERO ALEXANDRO JAVIER
Servicio	88399		626376	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:19:11	800218426	IMAGEN DIGITAL SRL
Servicio	88394		626275	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:18:34	800252390	PANAL COMPA?IA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP ·

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	85423		616287	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:51:54	800028236	FIDESA SA
Servicio	85421		615777	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:51:41	800469534	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	85418		613992	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:51:15	21830622	LEGUIZAMON BRONDEL OSVALDO
Servicio	85417		614719	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:51:09	5013070	TORTELLA ARCE EULALIO
Con Salto de Partida	85412		616331	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:50:41	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Con Salto de Partida	85411		614516	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:50:35	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Con Salto de Partida	85410		616316	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:50:29	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Servicio	85382		615826	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:47:33	28380102	RODRIGUEZ ARIAS ROBERTO
Con Salto de Partida	85381		614649	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:47:26	800032853	TROCIUK COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	85376		616139	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 14:03:57	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	85375		616140	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 14:03:51	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	85374		616137	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 14:03:46	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	85373		616138	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 14:03:40	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	85300		615834	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 21:04:21	25154125	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO
Servicio	85290		501026	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 15:18:11	800346653	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A (ITC S.A)
Servicio	85284		614100	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 14:56:49	32441487	VERON CHAVEZ ARNALDO ANDRES
Servicio	85245		614594	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 11:59:31	800226747	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Con Salto de Partida	85240		591498	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 10:37:29	47953667	VELAZQUEZ ZORRILLA BRENDA JAZMIN ARACELI
Con Salto de Partida	85229		615811	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 09:24:25	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	85228		615673	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 09:24:19	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	85227		615667	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 09:24:14	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	85226		615658	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 09:24:08	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	85225		615642	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 09:24:03	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	85224		614163	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 09:23:55	800565525	COMACO S.R.L.
Servicio	85223		614912	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 08:58:39	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

7. Orden de Oferta de Menor a Mayor

De igual manera, la oferta presentada por la firma PANAL SEGUROS S.A resulta ser la más baja posterior al análisis aplicado el margen de preferencia.

8. Datos del SINARH.

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	*Con Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Se observa registros (SINARH)

- CARLOS EUSEBIO CORONEL SAMUDIO C.I N° 616.692
- CESAR GUILLERMO CRUZ ROA C.I N° 402.796
- LUIS EDUARDO SANCHEZ FRANCO C.I N° 398.970

*Con Relación al inciso a) del Artículo 40, cabe traer a colacionado que según los Estatutos Sociales y Poder otorgado de la Sociedad, Articulo 21 REPRESENTACION LEGAL Y CONVENCIONAL: la Representación Legal de la Sociedad que le Corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente conjuntamente con la de un Director Titular cuyas firmas obligarán a la Sociedad"

Luego conforme a Escritura de Poder Especial Otorgado N° 32 de Fecha 25/09/2018 y presentado en el Acto de Apertura de Sobres, dentro de los documentos de la Oferta PANAL SEGURO S.A, Representación el Ing. LUIS EDUARDO SANCHEZ FRANCO C.I N° 398.970 como Presidente y el Dr. CESAR GUILLERMO CRUZ ROA C.I N° 402.796, como Vicepresidente.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, **y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista**, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Por ende, la precedente prohibición se refiere la Firma PANAL SEGUROS S.A **NO CUMPLE** con uno de los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, por lo que corresponde la Descalificación de dicha Oferta y proceder al análisis de la Segunda Oferta en precio – **siendo esta la FIRMA EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS**.

Análisis y verificación de la Documentación Formal presentada de Conformidad al ANEXO B:

11. Capacidad Financiera:

1. **Margen de solvencia:** [no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)]

LA FIRMA **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS** PRESENTA UN MARGEN DE SOLVENCIA: PROMEDIO DE 7.92 AL CIERRE DEL 30/06/2020

2. **Calificación de la aseguradora**: no podrá ser inferior a BBB o similar
LA FIRMA **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS** POSEE LA CALIFICACION A+ SUPERIOR A LO SOLICITADO

3. **Patrimonio propio no comprometido**: 26.391.420.508 (guaraníes, veinte y seis mil, trescientos noventa y un millones, cuatrocientos veinte mil, quinientos ocho)

EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS POSEE UN PATRIMONIO NO COMPRENDIDO DE (GS. 35.130.034.538) (Guaraníes treinta y cinco mil, ciento treinta millones, treinta y cuatro mil, quinientos treinta y ocho)

4. **Fondo de garantía:** Gs. 7.917.426.152 (Guaraníes, siete mil, novecientos diez y siete millones, cuatrocientos veinte y seis mil, ciento cincuenta y dos).
LA FIRMA **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS** POSEE UN FONDO DE GARANTIA DE (GS. 11.497.153.665) (Guaraníes once mil, cuatrocientos noventa y siete millones, ciento cincuenta y tres mil, seiscientos sesenta y cinco)

12. Análisis de la Experiencia Requerida:

Oferente EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	CUMPLE / NO CUMPLE
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	**CUMPLE**
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	**CUMPLE**
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
• (La Declaración bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato).	**CUMPLE**

13. Datos del SINARH.

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	SIN Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Se observa registros (SINARH)

- **REINALDO DAVID PAVIA VEGA** **C.I. N° 930.526**
- **REINALDO PAVIA MALDONADO** **C.I. N° 249.810**
- **HERALDO JAVIER GALEANO DERBAZ** **C.I. N° 1.270.795**
- **ANA TERESA DE JESUS VEGA DE PAVIA** **C.I. N° 297.514**
- **DANIELA JAZMIN PAIVA VEGA** **C.I. N° 2.054.373**

14. Conclusión:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b} tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34º de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Seguro de vehículos - Marca CHEVROLET, modelo Prisma	12	Meses	Gs. 325.034	Gs. 3.900.408
2	Seguro de VEHICULOS -Marca HYUNDAI, modelo Accent	12	Meses	Gs. 541.723	Gs. 6.500.676
3	Seguro de vehiculos - Marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel	12	Meses	Gs. 216.689	Gs. 2.600.268
4	Seguro de vehiculos - . Marca HYUNDAI, Modelo Tucson, 4x2	12	Meses	Gs. 274.473	Gs. 3.293.676
5	Seguro de vehiculos - Marca HYUNDAI, Modelo H1	12	Meses	Gs. 273.028	Gs. 3.276.336
6	Seguro contra incendio del contenido del edificio propio	12	Meses	Gs. 604.626	Gs. 7.255.512
7	Seguro contra robo / asalto del contenido del edificio propio	12	Meses	Gs. 1.911.268	Gs. 22.935.216
8	Seguro de valores en transitoen el local y en tránsito del local a bancos o financieras	12	Meses	Gs. 280.936	Gs. 3.371.232
9	Seguro contra incendio de edificio inmuebles propio	12	Meses	Gs. 568.885	Gs. 6.826.620

Siendo las 14:30 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

Lic. Silvio R. Fernández
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Federico Santa Cruz
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Lic. Jorge Cruz Roa
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS